



Nº 1735/

Casablanca, 7 AGO. 2009

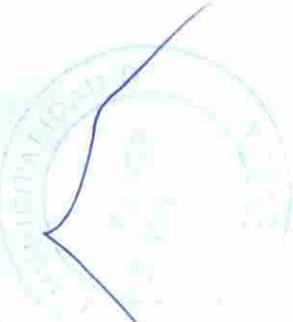
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1661 de fecha 30 de julio de 2009 que llamó a propuesta los **"Servicios Atención de onces a personas por encuentros grupales del Programa Vínculos del Departamento Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Casablanca"**.
- 2.- La Cotización Identificatoria Nº 4964-19-L109 del Sistema Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudíquese, a doña **PAOLA XIMENA LEON SANTIS**, cédula de identidad Nº 12.453.752-5 el **"Servicios Atención de onces a personas por encuentros grupales del Programa Vínculos del Departamento Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Casablanca"**, por la suma única y total de \$ 210.000.- más IVA.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a cuenta complementaria Nº 21405 "Administración de Fondos de Analítico Nº 38 Programa de Apoyo Integral al Adulto mayor Chile Solidario - Programa Vínculo" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Adquisición
Alcaldía
Dir. Control
Jurídico

Rectificados por D.A. Nº 1749
7 agosto 2009.-